¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 18 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 11 DE SETIEMBRE DE 1839. No. 4,859.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Buenos Aires.

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, Ilustre Restaurador del Sosiego Público, Brigadier D. Pascual Echagüe, General en Gefe del Ejército Entre-Riano de operaciones de la Confederacion Argentina, en defensa de su libertad y honor, y contra el tirano Unitario Rivera.

El infraescrito se ha instruido con íntima satisfaccion de la importante nota de V. E., fecha 12 de Agosto próximo pasado, á que se sirve adjuntar el parte que le ha dirigido con la misma fecha el General Gefe de la Division de Vanguardia, manifestando V. E. que por él consta la impotencia de las fuerzas rebeldes en ese Estado para oponerse á las que sostienen la sagrada causa de la Independencia y Libertad Americana: que para proteger la empresa de la vanguardia sobre los enemigos, se situó V. E. con la division izquierda el dia 11 en el Queguay Chico, marchando al amanecer del 12: que presenció en este dia la fuga vergonzosa de los cobardes Riveristas: que la posicion que ocupaban en el paso de Santa Ana era tal, que con cincuenta tiradores podia hacerse inexpugnable á quinientos ó seiscientos hombres que la atacasen, mas que la habilidad del Gefe de Vanguardia, unida al valor y heroica decision de nuestras valientes guerrillas, todo lo allanó, haciendo que los anarquistas desalojasen un punto tan ventajoso: y que la desmoralizacion de estos, el descrédito de su caudillo y el decidido arrojo y entusiasmo de nuestros soldados, hacen creer que no llegará el caso de que pueda aquel presentar una batalla campal; pero que si llegase, cuenta V. E. con la seguridad del triunfo y con la destruccion total del vandalo Rivera.

Altamente complacido el infraescrito por tan satisfactorios resultados, felicita cordialmente á V. E., y en su benemérita persona al valiente virtuoso ejército de su mando, y no duda que nuevos triunfos vendrán á complementar las glorias de la Santa Causa de la Confederacion Argentina y del Continente Americano, que por su justicia incontrastable é inmensa popularidad, cuanto mas combatida fuere, tanto mas brillarán en el mundo sus victorias.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Comision Reguladora de los capitales que pagan Contribucion Directa.

Monte, Setiembre 2 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ.
y 10 de la Confederacion Argentina

Hace cesion de la cuota que le acuerda la Ley de Contribucion Directa.

Al Sr. Oficial Primero del Ministerio de Gobierno.

La Comision que subscribe tiene el honor de dirijirse por primera vez al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, para que se sirva poner en conocimiento de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, que la Comision Reguladora de los capitales que deben pagar contribucion directa en el presente año; hace cesion á beneficio del Tesoro Público de la cuota que le señala el artículo 20 de la citada ley, siéndole sensible que esta cantidad sea tan pequeña que no llene los deseos de los comisionados, al hacer su donacion, en circunstancias que la Confederacion Argentina inflamada hasta lo mas vivo del ardoroso entusiasmo en defensa de su libertad, de su dignidad, y de la de toda la América, no debe dispensar sacrificio para resistir la guerra injusta con que nos quieren esclavizar los asquerosos piratas franceses, á cuyo oro inmundo se han vendido los salvages unitarios.

Despues de lo dicho, solo les resta á los que subscriben anunciarle á S. E. por conducto del Sr. Oficial Mayor, que habiéndose concluido el cobro de la Contribucion Directa ha sido ya remitido al Sr. Colector General la cantidad recolectada, junto con el libro de capitalistas.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Luis de La-Rosa.—Basilio Angenelo.—Fernando Rodriguez.—Por el Alcalde D. José Luis de La-Rosa, *Santiago O'Doneil.*—Por D. Mateo Surita Alcalde del Cuartel N.º 50, *Jouquin Sosa.*

¡VIVA LA FEDERACION!

El Tribunal de Medicina.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina.

Dá á V. E. el pésame por la muerte del Sr. D. Leon Ortiz de Rosas su digno padre.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

La gran parte que el Tribunal ha tomado en la sensibilísima muerte del Ilustre Padre de V. E. lo constituye en el debe justo de manifestarle sus sinceros sentimientos de dolor y de pena. Si Sr. Exmo., toda la sociedad se conmueve y consterna cuando la Divina providencia lo arrebata á un buen ciudadano, á un virtuoso esposo, á un padre amantísimo, á un amigo fiel, á un protector enfin de los desvalidos.

Todas estas sobresalientes cualidades formaban el carácter de su Sr. Padre D. Leon Ortiz de Rosas, á quien llora toda la Provincia. Su religiosa vida y sublime paciencia en su penosa enfermedad, nos hacen esperar que el Todo Poderoso lo habrá colocado entre los justos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor.—

Justo Garcia Valdez.—Cristoval Martin de Montufar.—Salvio Gaffarot.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Cura y Vicario de—

Moron de la Concepcion, Agosto 16 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina.

Avisa á V. E. haber celebrado una Misa con Te-Deum, y lo felicita por el asunto que expresa.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

El infraescrito al participar á V. E. que el 15 del presente ha celebrado en la Iglesia Parroquial de su cargo una Misa en accion de gracias al Ser Supremo, por haber salvado su preciosa é interesante vida del alevoso puñal de hombres ingratos viles y salvages; se permite manifestar á V. E. el horror que le ha causado el conocimiento de esa barbara trama de ferocidad y salvagismo, como tambien la complacencia que ha sentido su corazon al ver claramente que la Divina Providencia protege la importantisima vida de V. E. de un modo tan manifiesto.

Quiera el Cielo Exmo. Sr., que los enemigos de la Patria se aperciban de que el Todo-Poderoso al librar á V. E. del puñal de los viles salvages unitarios, ha querido demostrarles que la justicia está de parte de V. E. que la causa de la Federacion que sostiene es santa, y que inutilmente asesten sus tiros contra la persona de V. E. desde que la Divina Providencia lo ha elegido para conservar incólume la Religion sacrosanta de nuestros padres y la Libertad é Independencia que tanta sangre ha costado á los Argentinos y que hoy pretenden arrebatarnos los agentes de una nacion que aun que poderosa, ha manchado su grandeza con actos tan grandes de piratería.

El infraescrito pide á V. E. se digne admitir sus mas cordiales y afectuosas felicitaciones y persuadirse que diariamente dirigirá al Cielo en el Santo Sacrificio sus mas ardientes súplicas, para que continue derramando sobre V. E. sus bendiciones para el bien de esta Provincia y honor de toda la República.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Gabriel Fuentes.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz y el Coronel del Regimiento No. 5 de Campaña.—

Dolores, Setiembre 7 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia
y 10 de la Confederacion Argentina.

Dan cuenta de la funcion federal que se ha celebrado en este Pueblo el dia 1.º del presente en obsequio del feliz descubrimiento con que la Divina Providencia nos ha favorecido en no permitir que los salvages unitarios consumasen el mayor crimen que describen.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

Los infraescritos de comun acuerdo, tienen la mas grata satisfaccion de participar á V. E. que convencidos de dar un testimonio público de adhesion á la Santa Causa Nacional de la Federacion, y á la Ilustre persona de V. E. cuya preciosa vida está ligada á este augusto sistema, reclamado desde nuestra emancipacion política, para asegurar la dicha de todo el Continente Americano. Ya estaba Exmo. Sr escrito en el libro del destino con caractéres de oro que para V. E. estaba reservado esclusivamente como el génio tutelar de los Argentinos, elevar al mayor grado de engrandecimiento el sistema mas repúblicano, mas libre que conocen aún aquellos antiguos Republicanos. A V. E. solo es el que va á caber la alta gloria de consolidarlo y trasmitirlo á los mas remotos siglos. V. E. sobreponiéndose á los mas eminentes Republicanos desde los primeros albores de nuestra emancipacion, y teniendo que luchar al traves de mil dificultades que le ofrecen los enemigos de nuestra libertad è independencia en su sábia administracion, como escándalo de la América y Europa, pero nada ha podido arredrarle, antes por el contrario resuelto V. E á sacrificarse como ha dado pruebas clásicas por los Argentinos, estos serian ingratos si mirasen con frente serena á los enemigos de V. E. á los pérfidos, los malvados, los traidores, los sacrilegos salvages unitarios, esclavos de los cobardes y advenedisos franceses, unos y otros no hacen mas que asechar la ocasion para privarnos de V. E., pero en vano se empeñan; está de nuestra parte la justicia de la causa que defendemos con gloria, que es la causa de la libertad y dignidad de la América; los repúblicanos de todo el mundo nos admiran; el mismo Cielo nos tiende con visible proteccion su mano benéfica, y á despecho de los perjuros unitarios que los maldice y los execra por todas partes triunfa el sagrado sistema de la Confederacion Argentina.

Volvemos á repetirlo, si estos desnaturalizados y enemigos comunes de todos los Americanos intentan privarnos de V. E. se llenará la medida del sufrimiento, y las huestes federales impuñando las lanzas harán un vasto y espacioso cementerio en toda la República, consumando antes esta obra, que legarla menguada y unida á la cadena de la esclavitud.

Con tal motivo felicitamos á V. E. y en su persona á los demas Gobiernos de la Confederacion Argentina, y á los de todo el Continente Americano, por haberse librado V. E. de los tiros de sus mas encarnizados enemigos, para la cual se ha celebrado el dia 1.º del presente una funcion cuyo detalle en copia se acompaña.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Señor:—

Narciso del Valle.—Manuel Sanchez.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz y el Coronel del Regimiento No. 5 de Campaña.—

Dolores, Setiembre 7 de 1839.
Año 30 de la Libertad 24 de Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina.

El dia 1.º del presente, reunidos en casa del Juez de Paz las autoridades civiles y vecinos del pueblo encabezados por aquel, se dirigieron á la habitacion del Comandante en Gefe del No. 5.º, el que se incorporó á esta comitiva, con algunos Gefes y Oficiales que lo acompañaban: y dirigiéndose ambas corporaciones á la morada donde estaba el retrato de S. E. que se hallaba elegantemente adornado, formando artisticamente un pabellon con los estandartes federales los que estaban con inscripciones alegóricas atributos de nuestra gran causa: el retrato se hallaba orlado con laureles y multitud de moños punzoes y flores artificiales colocadas con tanta simetria que lo hacia mas hermoso y digno del aprecio de los espectadores. Llegada la hora para dirijirnos al templo fué tomado el retrato de S. E. por el Juez de Paz y Comandante en Gefe del núm. 5.º, y poniéndose en marcha con direccion á la Iglesia, seguian ambas corporaciones como de custodia al retrato; todo el transito se llenó de una numerosa concurrencia de ambos sexos que hacia mas augusta nuestra marcha, y prorrumpiendo entre vivas y aclamaciones victoreaban el entusiasmo que les inspiraba su vista: se incendiaron tanto en el transito, cuanto por otras partes inmensidad de cohetes, los multiplicados repiques de campanas que resonaban sin cesar, la diversidad de banderas federales y cuadros con inscripciones y trofeos alucivos al dia, daban todo el esplendor que esta funcion patriótica federal merecia.

Al pasar por la plaza con el retrato de S. E., la tropa que estaba formada hizo los honores de Capitan General: su número ascendia, los de caballeria á quinientos hombres montados en caballos colorados, con coleras y testeras punzoes bestidos lo mejor que se pudo, todos traian en el sombrero el luto con el correspondiente cintillo punzó, correspondiente á la memoria fúnebre de la Heroina de Nuestra Confederacion la Señora Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, los infantes llegaban á cien, y tambien traian el luto y cintillo punzó, chaqueta azul, pantalon blanco, y el distintivo de los federales el chaleco encarnado. Al llegar á la puerta del templo estaba allí el Sr. Cura revestido de sobre-pellis, y depositando en sus manos el retrato, lo condujo hasta el lugar que se habia preparado para colocarlo, teniendo con anticipacion los centinelas que son de órden.

Comenzó la ceremonia religiosa con todo el esplendor que reclama el culto; concluido el evangelio nuestro digno párroco pronunció el discurso patriótico federal que se señala con el núm. 1, despues bajó al altar y continuó los oficios divinos haciéndose en oportunidad las tres descargas de órden cerrando la funcion con cantar el Te-Deum.

Concluida la funcion religiosa el Sr. Cura tomó el retrato, y poniéndolo en manos del Juez de Paz se dirigieron las dos corporaciones al cuadro que formaba la tropa, la que hizo los mismos honores de Capitan General, y pasiándolo en los cuatros angulos resonaban por todas partes vivas y aclamaciones hijas del entusiasmo que les inspira S. E.; al concluir el paseo del retrato en el último angulo del cuadro se les dirigió á la tropa la proclama que se señala con el núm. 2, prestando esta toda atencion en los periodos de ella: pero al concluirse daban los vivas mas entusiastas animados del fuego sagrado de la libertad que arden en sus pechos, y los mueras mas enérgicos gravados indeleblemente en sus semblantes, cerrando este acto con una descarga que hizo la Compañia de Infantería.

De allí fué conducido en triunfo el retrato hasta la casa que se habia destinado para colocarlo, y en todo el camino fué saludado con el mismo entusiásmo, arrojando multitud de flores todas las Señoras Federales de este pueblo que al efecto se habian reunido, concurriendo el mayor número en la casa donde se habia preparado con profusion un esplendido banquete; durante este se dirigieron innumerables brindis, adjuntándose algunos que se señalan con el núm. 3.

Este convite duró hasta la tarde, hora en que todas las personas se retiraron á prepararse para el baile que se dió á la noche en la misma casa donde reinó el mayor órden y alegria; habiéndose dado particularmente otro baile á la compañia de cívicos. La concurrencia fué muy numerosa, tanto en uno como en otro baile, y las Señoras se presentaron federalmente vestidas y con el moño punzó al lado izquierdo de la cabeza.

Sírvase pues V. E. aceptar esta pequeña demostracion que le tributamos como un homenage nacido puramente de nuestra gratitud y reconocimiento.

Narciso del Valle.—Manuel Sanchez.

¡VIVA LA FEDERACION!

NUMERO 1.

¡Si todo cristiano, segun la doctrina del Apóstol San Pablo, debe dar gracias á Dios por pequeño beneficio, pues asi lo manda la religion, la naturaleza y la gratitud; ¿cuantas gracias no debemos dar nosotros á Dios en este dia del descubrimiento, por el mas grande y mágnifico beneficio que se puede imaginar? Nosotros que nos gloriamos de ser verdaderos y puros Federales; nosotros que hemos jurado hace apenas 24 años la Independencia de todo poder extrangero; nosotros que hemos aprobado la conducta pública y privada del Gefe Supremo de esta República? Nosotros, ¡ah! seria faltar á todos los deberes de la Religion y de la Patria, olvidándonos de nuestra gratitud; por eso nos hemos reunido en este templo á celebrar este gran dia, por eso se vén en todo este pueblo demostraciones de jùbilo y regocijo, por eso las autoridades civiles y militares nos llaman á este acto religioso. Yo no haré otra cosa en esta mi breve alocucion que exhortaros con las palabras del Profeta real á establecer este dia solemne hasta el cornijal del altar: *Constituite Diem solemnem usque adde cornú altaris solemne*, llamo este dia por el feliz descumiento de la trama horrorosa contra la vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes; solemne llamo á este dia, por el escarmiento público, que la Divina Providencia hizo de los enemigos de Nuestra Libertad é Independencia; que este dia festejamos, sea solemne por el feliz descubrimiento de la trama horrorosa contra la vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes es bien clara manifiesta. ¿Pues qué no será grande y solemne este dia, en el cual se descubrió un plan infernal de anarquia y sangre, que debia inundar toda la República Argentina; no deberá inscribirse este dia en las páginas eternas de la história Americana? ¡Ah! Si por una fatalidad se hubiese ejecutado la trama horrorosa que entre las tinieblas se habia urdido contra el Gefe Supremo de esta República. ¿Qué seria, ó mis oyentes, en este dia de nuestra querida Patria; á donde estaria el òrden y el sosiego público; en qué peñascos y rocas no se habria roto el pobre navio de esta República? Lo mismo habria sucedido de esta Provincia lo que sucede de un buque en nna tormenta cuando pierde el piloto; derrepente el sol se obscurece, la luz se retira, los pamperos se embravecen, la mar se estrella, un aire negro se forma, salen los relámpagos, los truenos retumban, los rayos caen, el pobre navio se halla atacado por la tormenta; pero poco trabajo daria la tormenta á los marineros, si el piloto tomando el timon, dirigiese al navio; la mayor desgracia para el buque es la pérdida improvisa del Capitan, esta sí, que lo lleva entre las rocas y peñascos. ¡Desgraciada ciudad de Buenos Aires, que seria de tí en este momento, si por una desgracia te faltase el vigilante piloto que te dirige, en que anarquia no te hallarias, cuanta sangre ya no se habria derramado de tus hijos, que soberbia no tendrian tus enemigos. ¡Ah!....Pero la Divina Providencia no quiso que el plan de saugre y fuego de los impios Unitarios tuviese cumplimiento; ella quiso que este dia del descubrimiento fuese un dia solemne por el escarmiento público de los enemigos de nuestra Libertad: á la verdad, Dios vela sobre los buenos y sobre los malos; sobre los buenos, para darles á su tiempo el prémio merecido; sobre los malos, para darles á su tiempo el condigno castigo. Dios, dice el Evangelio, tiene el cuidado de todas las cosas cria las hasta de los mas pequeños y despreciables animalitos de la tierra. ¿Cuanto mas no tendrá cuidado su Divina Providencia de las ciudades, de los reinos, de los Príncipes, de los Gobernadores; sí, es indudable que tiene cuidado de todas sus criaturas, y aunque no alcancemos á entender todos los caminos de su saviduria, con todo esto, no es menos cierta su omnipotencia cuando quiere manifestarse. Ahora este Dios en las sagradas escrituras prohibe las traiciones de los súbditos contra sus legítimos Príncipes. prohibe las revoluciones y anarquias: este Dios manda que no se resista á sus òrdenes; pues quien resiste á la legítima potestad, resiste á la voluntad de Dios, se hace merecedor de un eterno castigo. Luego yo infiero, Dios quiso que este dia del descubrimiento fuese un dia solemne por el escarmiento público de los enemigos de nuestra libertad é independencia. Pero esto no basta mis oyentes: no basta que Dios nos haya favorecido protegiendo al Gefe Supremo que nos dirige, lo que falta es, que nosotros tambien hagamos lo que nos pertenece; que seamos unidos y no divididos, que seamos del mismo pensamiento, de la misma opinion, del mismo parecer; lo que falta es, que sostengamos por cuanto mas podamos la causa Santa de la Federacion, que sigamos en todos los caminos del invicto piloto que nos preside; y entonces estando así unidos, no tendremos miedo de nuestro enemigos, y para que esto se verifique es preciso el influjo del Todo-Poderoso. Sí, ó mi Dios, os pido en nombre de toda la República Argentina que nos deis un mismo corazon, un mismo pensamiento, un mismo parecer; os pido qua nos deis fuerza para estar unidos, y no divididos, que no permitais que entre nosotros salga un nuevo Júdas traidor, sino que todos sean tantos Macabeos que peleen por sus bienes, por sus familias y por sus hijos; os pido, y pedirè siempre que nos conserveis al héroe que nos preside, libertándolo de las asechanzas de sus declarados enemigos, por la intercepcion de Nuestra Madre Maria Santísima, Nuestra querida abogada de Dolores.—Gracia plena.

José Accame.

¡VIVA LA FEDERACION!

NUMERO 2.

Milicianos.—Acabamos de cumplir con nuestros deberes, dando gracias al Dios de los Ejércitos, por haber librado la preciosa vida del Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas del puñal alevoso de los impios salvages unitarios vendidos al asqueroso inmundo oro frances.

Soldados—Es preciso que esas lanzas que empuñasteis el 1.° de Diciembre de 1828 para derrocar al asesino Lavalle que se habia entronizado por un motin militar, no las solteis de las manos sino despues de hacer morder la tierra á esa infame logia de renegados.

Camaradas.—Si queremos tener Patria, es preciso que juremos que primero nos sepultaremos en las ruinas y escombros de los pueblos, que dejar pisar con su inmunda planta á los esclavos del Rey de los franceses.

Milicianos del núm. 5.—Recordad con orgullo que el eminente Ciudadano que hoy dirige los destinos de toda la Confederacion Argentina ha sido vuestro Coronel, que este ilustre Patriota diò dias de engrandecimiento á esta heroica Provincia apagando la tea de la discordia que en el aciago año 20 el protervo bando unitario habia incendiado, imitemos siempre sus virtudes marciales y el respeto que tiene á las Leyes, si queremos tener una Patria dichosa y duradera: entonces las generaciones mas futuras bendicirán la mano que les preparó tan apreciables bienes, colmando de bendiciones á sus compatriotas que imitando al Ilustre Restaurador de las Leyes en su larga carrera por el bien comun de toda la República nada pudo arredrarle, y solo tuvo en vista trasmitir á la mas remota posteridad una nacion libre é independiente.

¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la Provincia D. Juan Manuel de Rosas!
¡Viva la H. Representacion de la Provincia!
¡Vivan los Exmos. Gobiernos de la Confederacion Argentina!
¡Vivan los Gobiernos libres del continente americano!
¡Mueran los salvages unitarios!
¡Mueran los esclavos del Rey de los franceses!
¡Muera el caudillo del vandalage Fructuoso Rivera!
¡Muera el asesino salvage unitario Lavalle!

Narciso del Valle.

BRINDIS.

NUMERO 3.

¡VIVA LA FEDERACION!

Los siguientes brindis son los que se han podido recoger.

El Sr. Coronel D. Narciso del Valle.

Señores como ciudadano Argentino, como Federal neto, y como un Gefe del Ejército de la República. Brindo porque el orgulloso frances doblegue sus cerviz al guerrero Argentino y conozca que en la tierra de Colon no se puede esclavizar á un pueblo amante de su libertad.
¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Viva el Ilustre Restaurador de las Leyes!
¡Vivan los Gobiernos Americanos!
¡Vivan los Federales!
¡Mueran los pèrfidos salvajes unitarios!
¡Mueran los inmundos franceses!
¡Muera el pardejon Rivera!
¡Muera el asesino salvaje unitario Lavalle!
¡Mueran todos los enemigos de la Libertad!

El Juez de Paz D. Manuel Sanchez.

Brindo Sres. por la reeleccion del Magistrado é Ilustre Brigadier Rosas que hoy preside felizmente los destinos del pais por su patriótismo y desinteres; por la sabia direccion que ha dado á los negocios públicos, dirigiendo los pueblos, preservandoles de los riesgos en que se hallaban asechados constantemente por esos ilusos y pérfidos unitarios que se han marcado particularmente en esta alianza atroz.
¡Viva la Patria!
¡Vivan todos los Federales!
¡Mueran los viles salvajes unitarios!
¡Mueran los incendiarios asquerosos franceses!
¡Muera el pardejon Rivera!
¡Muera el salvaje unitario Lavalle!

El Cura Vicario D. José Accame.

Brindo Sres. al Ser Supremo que en este gran dia quiso favorecernos protegiendo visiblemente al Ilustre Restaurador de las Leyes, con libertarle del puñal aleve de los impios salvajes unitarios.

El Sr. Ortega.

Los franceses y los Argentinos federales, que contraste forman los unos con los otros: la historia de los primeros en su dilatada carrera, solo ha transmitido una série no interrumpida de acontecimientos que los cubre de baldon y oprobio, siempre sometida á los viles caprichos de sus amos, ha inspirado en ellos el espíritu de conquista, y aun el de envilecer las naciones mas cultas de la Europa, pero nada han podido conseguir. Hoy mismo pretenden con audacia y descaro que los Argentinos sacrifiquen lo mas caro que poseen (su libertad), pero convencidos de nuestra enérgica resistencia, tiemblan los satélites de la tiranía, reunidos en torno del déspota de la Francia al oir el anatema que resuena desde las márgenes del honduoso Plata hasta el otro lado de las espaciosas regiones del imperio de los Incas.

Los Argentinos federales que solo cuentan de existencia política seis lustros han sorprendido al viejo mundo con tantos ejemplos inauditos de valor y de constancia por secudir el yugo ferrio á que por el espacio de tres siglos estaban uncidos, en sus primeros ensayos destruyeron á los tiranos conquistadores de la América del Sud, arrojandolos de su seno al otro lado del vasto Oceano, y llevando en pos de sí la maldicion de los libres.

Comparemos Sres. las glorias de nuestra amada y querida Patria, con las pérfidas maquinaciones del Gabinete de las Tullerias, los crímenes sin ejemplos de sus advenedisos y mercenarios agentes, unidos con el pérfido bando unitario, y sacaremos por consecuencia infalible que quieren conquistarnos, pero esto nunca se realizará, los Argentinos federales parecerán diciendo.
¡Viva la Libertad!
¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador!
¡Mueran los franceses!
¡Mueran los salvajes unitarios!
¡Muera el pardejon Rivera!
¡Muera el salvaje unitario Lavalle!

El Sr. Paz.

Brindo señores, porque siempre elevemos los mas fervientes votos al Ser Supremo, para que estendiendo su brazo protector sobre la ilustre persona de Nuestro Restaurador de las Leyes, nos conserve su importantísima vida para que como firme y principal columna de la Confederacion Argentina, y por medio de sus mas sabias y acertadas marchas, salve nuestra cara patria, como verdadero padre de ella, de los males en que cada instante procuran sepultarla los obstinados, rebeldes unitarios salvages renegados, unidos á las ambiciosas miras de los injustos asquerosos franceses, enemigos de la Libertad é independencia Americana, digamos á viva voz mueran estos, y bebamos compatriotas diciendo; viva la Honorable Representacion de la Provincia.
¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes!
¡Viva nuestra sagrada causa confederada!
¡Muera el pardejon Rivera!
¡Mueran los salvages unitarios!
¡Muera el salvage unitario Lavalle!

El Sr. Rico.

Brindo señores, por la conservacion de la preciosa vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, y por el exterminio de los feroces salvages unitarios y asquerosos franceses sus aliados, el pardejon Rivera y el salvage Lavalle!

El Sr. Ortiz.

Señores hemos cumplido con un deber religioso, nos resta ahora que como patriotas federales y leales Argentinos nos entreguemos al regocijo, manifestando nuestra alegria por el plausible suceso de haber librado la vida S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes del puñal asesino con que sus implacables enemigos los traidores y salvajes unitarios intentaron clavar en el corazon magnánimo de S. E. Brindo Sres. porque como en esta vez sean descubiertos sus inicuos planes y porque la preciosa vida de Nuestro digno Magistrado sea larga y duradera; para que afianzando nuestros destinos haga la dicha y felicidad de nuestra querida Patria.
¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes!
¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los asquerosos franceses enemigos de nuestra Independencia,
¡Mueran los salvajes unitarios!
¡Muera el pardejon Rivera!
¡Muera el salvaje Lavalle!

El Sr. Baca.

Señores tengo el honor de hallarme en tan brillante reunion de federales que hoy festejan la gloria de haber salvado la Divina Providencia la preciosa vida de Nuestro Ilustre Restaurador de la trama ignominiosa que tenian preparado los pérfidos salvajes unitarios. Juro pues Sres. ante Dios y á la Patria empuñar mi espada todas veces que sea en defensa de la Santa Causa de la Federacion y de nuestro digno Gobernador D. Juan Manuel de Rosas, como lo he hecho desde el año 28. Digamos todos
¡Viva Nuestro Ilustre Campeon Argentino!
¡Vivan los Gobiernos aliados á la Confederacion Argentina!
¡Viva la Representacion de la Provincia!
¡Mueran los unitarios salvajes y sus aliados!
¡Mueran los ruines esclavos franceses, el pardejon Rivera y el salvaje Lavalle!

El Sr. Gonzalez.

Señores: brindo por el regocijo que respiran hoy todos los federales en accion de gracias al Todo Poderoso, porque viviendo Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas, tenemos patria y leyes.
¡Viva la Federacion!
¡Viva nuestro adorado Rosas, mueran los salvages unitarios y franceses, el pardejon Rivera y el salvage Lavalle!

El Sr. Arias.

Brindo al Ser Supremo, pues él visiblemente ha salvado del feróz puñal parricida, la patriótica vida de nuestro querido el Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier y Capitan General de esta gran Provincia de Buenos Aires el Sr. D. Juan Manuel de Rosas.
Compatriotas: á la Divina Providencia debemos que dicho benemérito campeon argentino hoy exista. Deseemos pues, que él estè siempre al frente de la Santa Causa de la Federacion y de los Federales, para que triunfe constantemente de sus enemigos para que nosotros llenos de honor y gloria siempre digamos
¡Viva nuestra dulce y amada patria!
¡Viva la Santa Causa de la Federacion!
¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador!
¡Vivan los Federales!
¡Mueran los Unitarios salvages y asquerosos franceses, el Pardejon Rivera y el salvage Lavalle!

El Sr. Mendiburo.

Unos traidores feróces salvages unitarios intentaron derribar la principal columna que sostiene nuestro sistema Federal asesinando á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, pero el Ser Supremo que protege visiblemente á este gran Ciudadano para que haga la felicidad de su Patria, quiso fuese descubierto este inicuo plan, y que sus autores pagasen con su vida tan horrendo crimen. Brindo por que cualquier conspiracion que intenten los salvages unitarios unidos con los asquerosos franceses sea descubierta y por la decision de todos los leales federales en sacrificar sus intereses y vidas en sosten del sistema santo de Federacion en defensa de su libertad, honor é Independencia.

D. José Santos Mendoza, Alcalde del Partido.

Bebo señores, porque antes que el pirata y ambicioso frances ose usurpar nuestros derechos conquistados con la pluma y con la espada, Argentinos Federales estrellemos nuestros pechos contra las bayonetas y el furor que sostienen ese azote del género humano y prefiramos mil y mil veces antes morir que someter á nuestra Patria á la humillacion y vilipendio de ese vil estrangero. Digamos pues señores—
¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes!
¡Viva la República Argentina!
¡Vivan los Honorables Representantes de la Provincia!
¡Viva nuestro amigo y compañero D. Vicente Gonzalez!
¡Mueran los salvages unitarios, los asquerosos franceses, el pardejon Rivera y el salvage Lavalle!

El Sr. Chaves.

Bebo señores porque el Todo-Poderoso vele sobre la importante vida de Nuestro Ilustre Restaurador para que el sirva de escarmiento á los asesinos y salvages unitarios y los tiranos franceses.

El Sr. Medrano.

Porque el ejército libertador contra el tirano del Oriente, sea afortunado en su digna y patriotica empresa.
¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes!
¡Mueran los enemigos de Nuestra Independencia!

El Alcalde del cuartel núm. 6, D. Manuel Gomez.

Señores, brindo por el Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, por las autoridades civiles de este Pueblo y por el Sr. Coronel D. Narciso del Valle.
¡Viva la Federacion!
¡Mueran los traidores y salvages unitarios!
¡Mueran los inmundos franceses y tambien los afrancesados asesinos, el pardejon Rivera y y el salvage unitario Lavalle!

El Sr. Blanco.

Brindo señores, porque cuanto antes veamos destruir esa raza francesa, esa ambiciosa raza que ha osado con su flota cubrir nuestros puertos é impedir con ella el comercio en nuestro suelo disminuyendo las rentas de la Provincia. Señores quieran Vdes. acompañarme á decir—
¡Viva la Patria!
¡Viva el Restaurador de las Leyes!
¡Viva la Division acampada en Tapalquen!
¡Viva la Compañia de Milicias urbanas de esta pueblo!
¡Muera todo traidor!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Sr. Coronel D. Narciso del Valle.

El Ilustre General Rosas y el Rey de los franceses. El primero se sacrifica por la Libertad é Independencia de sus compatriotas, y el segundo solo aspira á la esclavitud de sus semejantes. Brindemos señores por el primero el Restaurador de Nuestras Leyes, y juremos odio eterno al Rey de los franceses.
¡Viva el Ilustre General Rosas, Gobernador y Capitan General de la Provincia!
¡Viva la H. Representacion de ella!
¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los inicuos franceses!
¡Mueran los salvages unitarios!
¡Muera el pardejon Rivera!
¡Muera el salvage Lavalle!

El Sr. Lins.

Brindo Sres. por el Ilustre campeon de la Libertad D. Pascual Echague que al frente de su valiente ejército haga desaparecer al gènio maléfico de Oriente el forágido é incendiario Rivera y toda su gavilla.
¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador el Héroe de la Nacion el General Rosas!
¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Viva la Independencia Americana!
¡Mueran los inmundos franceses y sus dignos aliados los salvajes asesinos unitarios!

El Mayor graduado D. Juan Madrid.

Brindó Sres. por la prosperidad y vida de Nuestro Ilustre Restaurador y de toda su familia para que eternamente se conserve el gran nombre de Rosas
¡Viva la Confederacion Argentina!

¡ Viva Nuëstro Ilustre Restaurador de las Leyes !
¡ Mueran los asquerosos franceses !
¡ Mueran los traidores salvajes unitarios !
¡ Mueran los asesinos salvajes Lavalle y Rivera !

El Sr. Calderon

Brindo Sres. por que Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes columna del sistema Nacional de la Federacion consuma la obra giganteza de asegurarnos una Independencia sólida y permanente.
¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Viva Nuest.o Ilustre Restaurador de las Leyes!
¡Mueran los salvages unitarios!
¡Mueran los salvages franceses!
¡Muera el asesino Lavalle!
¡Muera el pardejon Rivera!

El Sr. Guzman.

Brindo por que los franceses junto con los salvages unitarios si intentasen pisar nuestra República hallen un castigo como el que recibieron los españoles el año 10.
¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador!
¡Viva la Confederacion Argentina.
¡Mueran los asquerosos franceses y sus aliados los salvages unitarios!
¡Muera el asesino salvage Lavalle!
¡Muera el pardejon Rivera!

El Sr. Milert.

Brindo señores por el Ilustre ciudadano que hoy se halla al frente de los negocios públicos de la República Argentina, y por que este de un solo golpe destruya para siempre la inicua salvage faccion unitaria y francesa que trata de sumergirnos en nuevos males.

El Sr. Ricabarren.

Señores, brindo porque todas las autoridades y ciudadanos del Continente Americano conozcan la perfidia, ambicion y desverguenza del ministerio frances y sus agentes, y porque en caso se declare la guerra sea eterno el odio y execracion que caiga sobre ellos y sobre todos los que invadan nuestro territorio.
¡ Viva la Federacion !
¡ Viva Nuestro Ilustre Restaurador !
¡ Vivan los defensores de los derechos Americanos y de la causa Federal !
¡ Mueran los salvages unitarios junto con los asquerosos franceses!

El Sr. Castañeda.

Brindo Señores. ¡ Oh que dia tan glorioso !
Nos prepara el Todo Poderoso
A todo federal neto demostrando
En nuestros pechos union constancia
Y valor sosteniendo á toda costa
Las marchas de Nuestro Restaurador
Diciendo llenos de ardor que muera todo traidor,
Diga con tal esmero muera
El sanguinario Rivera,
Mueran sus aliados y pérfidos salvages unitarios.

El Sr. Dr. en Medicina D. Santiago Torres.

Señores, séame lícito invocar desde la mansion de los sepulcros, donde descansan los restos de los esclarecidos y muy ilustres federales, la Señora Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, patriota sin par, esposa fiel, madre solícita y amorosa, y Heroina en la Santa Causa Nacional de la Federacion; y por el Sr. D. Leon Rosas, hijo predilecto de la Patria y ciudadano distinguido por sus virtudes cívicas, y á quien le somos deudores de haberlos dejado recuerdos indelebles por saber educar un hijo que hoy hace la felicidad de la República debido á su saber, celo y tino.

Señores, y habrá entre nosotros quien no sienta renacer en sus corazones el acerbo dolor que hoy debe agitar el amor de tan fiel esposo y de un hijo que ha visto desaparecer para siempre á su querido padre; ¡ ah fatalidad ! quien no siente hoy pérdida tan irreparable ! Los mismos elementos, la tierra y el ave visten tristes lutos, el Cielo enciende las antorchas de sus luceros, las funestas aves cantan en la tenebrosa noche tristes endechas, todos son lúgubres demostraciones, en la ausencia de estas dos columnas del sistéma Nacional de la Federacion, pero están tan lejos de desaparecer de nosotros que el esconderse a nuestra vista no es sino para renacer á otro emisferio, y si en este mundo hay aves funestas que lloren su muerte, en otro hay á un mismo tiempo aves divinas que celebrarán eternamente su memoria.

Yo bebo pues, por el profundo pesar con que los Federales vecinos de este pueblo y yo, tenemos la honra de acompañar á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes en su acerbo dolor y porque la Providencia le conserve sus preciosos dias para que consolide el sistéma Santo de la Federacion, y de este modo la felicidad completa de toda la República.

Compatriotas y amigos, acompañadme á decir :—
¡ Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes !
¡ Viva la República Argentina !
¡ Viva la H. Legislatura de la Provincia !
¡ Vivan los Señores Coroneles D. Vicente Gonzalez y D. Narciso del Valle !
¡ Mueran los inmundos franceses !
¡ Mueran las salvages unitarios !

El Sr. Dr. en Medicina D. Pedro Martinez Niño.

Compatriotas y amigos Federales:—
Despues de haber llenado el sagrado deber de tributar en el Templo las debidas gracias al Ser Supremo por haber librado la importante vida del Gefe Supremo del Estado que hoy nos preside; intentado clavar el puñal alevoso que el impio salvage unitario habia preparado para privarnos de sus preciosos dias; paso Señores á cumplir con una deuda que por tantos títulos soy obligado como ciudadano federal y amigo del Gobierno.

Yo brindo porque cuanto antes llegue el fausto dia en que sea castigado con la última pena el traidor y anarquista Rivera, y que su inmundo cadáver, sea consumido en una hoguera de fuego, para que sus cenizas no infesten de nuevo el aire puro que respiramos los Argentinos; y que sus aliados los franceses despreciables lleven á su Rey el le. gajo que nunca seremos sus colonos, y que si supieron pretender derramando su asqueroso é inmundo oro, no pudieron conseguir romper el íncilto lazo de la Federacion, pues este es indisoluble, y lo sostiene el Padre de la Pátria; y sus amigos todos con denuedo y entusiasmo. Protesto á Vds. Sres. que al verme hoy honrado en esta mesa y rodeado de todos los vecinos civiles y militares de este pueblo y su campaña, yo siento una particular emocion en ver que todos alegres y contentos no respiran otra cosa sino Pátria, Federacion y Libertad, y prestos á sostener á nuestro gran Ciudadano, que con tanta firmeza ha sabido y sabe sostener la dignidad de la gran Buenos Aires.

Por tanto acompañadme todos á decir con entusiasmo.
¡ Viva la Pátria !
¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Viva Nuestro Ilustre Restaurador Rosas !
¡ Mueran los Franceses !
¡ Muera el pardejon anarquista Rivera !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Sr. Mujica.

Brindo Sres. porque el Sr. Coronel D. Narciso del Valle al frente de su Regimiento 5. °, Cívicos y ciudadanos de este pueblo forme la vanguardia del Ejército que abatan á los que intenten eclipsar las glorias de Nuestro Ilustre Restaurador.
¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios y sus aliados los franceses !

El Juez de Paz D. Manuel Sanchez.

Por el triunfo conseguido por el valiente Coronel Granada, por los Gefes que lo acompañaron, y por la brillante Division del Sud.

El Sr. Velasquez.

Señores juro ceñir mi espada todas veces que nuestra Pátria sea ultrajada por los desagradecidos salvages unitarios, ó por alguna nacion extrangera, en defensa de ella y de la Santa Causa de la Federacion y de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas.
¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Viva el Campeon de los Campos del Sud !
¡ Vivan los buenos Federales !
¡ Mueran Rivera y Lavalle !
¡ Mueran los asquerosos franceses y los salvages unitarios !

El Sr. Mejias.

Porque se reproduzcan con frecuencia sucesos tan brillantes como los obtenidos el dia 20 del pasado por la valiente Escolta educada por el benemérito Coronel D. Narciso del Valle.

El Sr. Peralta.

Federacion ó Muerte es nuestra divisa.

Brindo Sres. por la prosperidad de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, por los federales netos que empuñando sus espadas saben sostener los derechos de la Santa Causa de la Federacion, la dignidad de Nuestro Gobierno y la libertad de nuestro pais.
¡ Viva la Pátria y la Libertad !
¡ Viva Nuestro Ilustre Restaurador !
¡ Vivan los Gobiernos Confederados y mueran los unitarios salvages, los asquerosos franceses, el pardejon Rivera, y el salvage Lavalle !

El Sr. Silva.

Brindo Sres. porque desaparezcan de entre Nosotros todos los enemigos de la Libertad é Independencia Americana, por la existencia de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes y de todos los hombres libres de America que hoy formando un muro incontrastable estamos decididos á sostener los sagrados derechos de Nuestra Pátria á costa de nuestros haberes, vidas y fama; y porque sucumban todos los hijos desnaturalizados de este suelo que unidos hoy á los pérfidos é inicuos franceses intentan atacar nuestras vidas, propiedades y haciendas; y por tanto, siendo compatriotas estos los sentimientos del que habla suplico me ayudeis á decir.
¡ Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes columna fuerte de Nuestra Independencia !
¡ Vivan los hombres libres del Sud América !
¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !
¡ Mueran los viles franceses indignos de pisar nuestras playas !

Montevideo, Setiembre 6 de 1839.

Estimado Amigo:——

Entre los emigrados se singularizan el viejo Marin, y el frances Portela. El primero es indudable que ha contribuido para la expedicion de Lavalle con lo que Vd. sabe. El segundo es de los mas exaltados, íntimos ambos del asesino Alsina. El hijo del General Irigoyen, diré mejor el hombre Unitario Salvage que bajo su firma dijo ser su Patria inmunda y asquerosa, se presentó en el Teatro cuando la funcion, teniendo en sus manos la bandera francesa.

El 22 de Agosto tuvo lugar una accion al pasar una division de 800 hombres de nuestro ejercito el Rio Negro. Aguiar defendia el paso: no pudiendo resistir nuestra fuerza, se replegó buscando la proteccion de Luna, haciendo estos miserables esclavos un cuerpo de 1,200 hombres,que cargados por nuestra Division fueron inmediatamente acuchillados, quedando en el campo mas de 200 cadáveres de dichos esclavos, sin ninguna pérdida por nuestra parte. El parte de esta victoria llegó á esta ciudad el 3 del corriente, y aunque ha habido órdenes severas para ocultarlo, el conductor lo dijo á varios.

El estado de esta ciudad es violentísimo—La desesperada mala causa del vandido Rivera no tiene apoyo alguno, sino en un corto número de Unitarios y malvados bien conocidos, á los que se han agregado los cómicos formando un grupo que sirve de risa á todos. Los mismos se disponen á formar otro piquete ó grupo con el título de Legion Argentina, siendo Gefe el viejo nutriero Martin Rodriguez.

El Parque que tenia Rivera en el Durazno ha empezado á entrar á esta. Los extrangeros se resisten á tomar las armas. El Cónsul Francés Baradere manifiesta grande interes en que las tomen los Franceses residentes en esta, pero estos tampoco se prestan.

Braulio Costa ya anda buscando Padrino lo mismo que otros de su clase y gavilla.

El portador impondrá á Vd. de otros particulares. Entretanto quedo de Vd. como siempre su servidor y amigo.

N. N.

Introduccion de GANADO

TABLADA DEL NORTE.

Dia 5.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Marcos Burgos 66 cabezas, compradas por don José María Montenegro; á don José Diaz. Para abasto.

Con dos guias, la primera del Pilar y la segunda de la Villa de Lujan, ha conducido don Pedro Hernandez 36 cabezas, compradas por don Angelino Alderete; 6 á don Pedro Hernandez, 30 á don Roque Cainso. Para abasto.

Dia 6.

De la Matanza ha conducido don Zenon Muñoz 14 cabezas, compradas por don Joaquin Badia, á don Santiago Villamayor. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Genaro Baigorria 54 cabezas, compradas por don Angelino Alderete; 51 á don Marcelino Lopez, 3 á don José Torrino. Para abasto.

Con dos guias, la primera de la Exaltacion de la Cruz y la segunda del Pilar ha conducido don Julian Burgos 55 cabezas, compradas por don Juan Burgos; 20 á don José Diaz, 30 á don Eusebio Castez, 5 á don Luis Ponce. Para abasto

De la Guardia de Lujan ha conducido don Ciriaco Guardia 30 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente, á don Manuel Lescano. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don José Rios 100 cabezas, compradas por don Miguel Quirno, á don Bias Achabal. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Hilario Flores 34 cabezas, compradas por el mismo, á don Gregorio Varte. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Faustino Aguiar 10 cabezas, compradas por don Eulogio Fresco, á don Hipólito Contreras. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Adolfo Miranda 25 cabezas, compradas por el mismo á don Mariano Flores. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Manuel Campos 23 cabezas, compradas por el mismo; 13 á don Cipriano Alegre, 3 á don Francisco Blanco, 4 á don Segundo Galvan, 2 á don Josè Maria Alegre, 2 á don Gervacio Ballesteros. Para abasto.

Movimiento de la Poblacion.

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 7.

D. Gerónimo Yofre,	Córdoba.
Felipe Yofre, un sirviente	id.
Pedro Escalante,	Mendoza.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 9.

D. Francisco W. Dominick,	Rio Janeiro.
Patricio Moor,	id.
Rafael Carzon,	Córdoba.
Lucas Dominguez, con tropa de carretas despachada por su consignatario D. Manuel I Molina,	id.
Pedro Alvarez, con tropa de carretas despachada por D. Manuel Alcorta,	Mendoza.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 10.

D. José P. Guerrico,	Rio Janeiro.
Juan Nuttall,	id.

MERCADO DEL NORTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 10 del corriente.

Cueros vacunos	639
Cueros de carnero	38½
Cueros de nutria (doc.)	8
Arrobas grasa	2
Arrobas sebo	37
Arrobas cerda	17
Cueros de nonato	11
Quesos	120

AVISOS NUEVOS.

Se desea comprar

UNA silla de montar de Señora que no tenga mucho uso, quien la quiera vender sírvase dejar el Núm. de su casa en esta Imprenta. s11—2p.

Aviso.

SE vende una criada cocinera en la calle de Suipacha núm. 50. s11—3p.

Ojo al aviso.

SE ofrece una muger para criar algun chico ó chica en su casa de leche entera; es sana, y puede dar buenas recomendaciones de su conducta. El que se interese puede ocurrir á la calle de los Estados Unidos núm. 49. s11—1p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso interesante.

EN la Plaza de Monserrat, calle del Restaurador Rosas núm. 201, casa del maestro Luis Biafore, se acaba de recibir una partida de sanguijuelas de Europa, últimamente introducidas, grandes y de superior calidad; advirtiendo que son de la misma partida que ha tomado el *Sr. Moura*; se aplican á 6 pesos una y se venden por mayor y menor al mismo precio de 6 pesos. Los Señores que gusten ocuparlo serán servidos con la mayor prontitud ocurriendo á dicha casa. s11—15p.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso judicial.

EN las tardes del 11, 12 y 13 del corriente. por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Cayetano Campana, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se han de celebrar y rematar en el mejor licitador á dinero de contado una casa sita en la calle de la Independencia núm. 184, de la propiedad de D. Manuel Antonio Mendoza, compuesto su terreno de 9¾ varas de frente al Norte y 70 de fondo, tasada en 18,417 pesos moneda corriente, cuyo pormenor podrá verse en la oficina del que subscrive calle de la Federacion núm. 2.—Buenos Aires, 9 de Setiembre de 1839.

Andres José Acosta.
Escribano Público y de Núm.

A el que le interese

EN la calle de Cuyo núm. 130 se dá dinero sobre alhajas de oro y plata ó sobre cualquiera otra especie de valor, en la inteligencia que el descuento que se haga será mas moderado que el que acostumbra á cargarse en otras partes. s11—3p.

Dos amas.

UNA de leche y otra para cuidar una niña despechada, se necesitan con buenos informes en la calle de Cangallo casa núm. 97, dos cuadras y media de la Merced para el poniente. s11—3p.

Arte de Nebrija.

REFORMADO y aumentado con un apéndice por los RR. PP. Jesuitas del Colegio de esta capital, para el uso de sus escuelas. Esta nueva edicion se halla de venta en la IMPRENTA DEL ESTADO. calle de Chacabuco No. 19, encuadernado y á la rústica, segun el gusto de los compradores. j13—tf

Aviso al Comercio.

D. Pedro J. Diaz y su hermano D. Francisco hacen saber á sus amigos y al público en general, que han establecido una casa de Martillo y Comisiones bajo la firma de Pedro J. Diaz y hermano, y al efecto ofrecen sus servicios á este comercio. Buenos Aires, Abril 12 de 1839. a12—tf

GUILLERMO CORCORAN,
Relojero.

Limpia, compone y arregla reloxes de todas clases, con la mayor prontitud y esmero y á precios cómodos en la calle de Cangallo No 92. m26—tf

REMATES.

POR PEDRO J. DIAZ Y HERMANO.

Representantes No. 26 tienda del Sr. Bustillos.

Hoy Miércoles 11 á las once en punto de la mañana se rematará la dicha tienda que se compone de los artículos siguientes —

Irlandas de hilo, brines para pantalones, id. para cortinas, paños finos y regulares, prunelas, merinos ingleses, franelas, velos y pañuelos de punto, pañuelos colchados, id. de cachimir, id. de vapor, cuellos de tul, pañuelos fleco de lana, id. de lanilla, zarazas para vestido y colcha, muselinas negras y de colores, idem lisas y de cuadros, y de mil rayas, idem para bolados, linoes bordados, cotonias para chalecos, bramantes, lienzas, bombacies, coletas negras, cotines, pañuelos de manos, medias de varias clases, y otros muchos artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista No. 107.
Hoy Miercoles 11 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, los siguientes muebles.
½ docena sillas de madera,
2 cujas,
2 cómodas,
2 mesas de arrimo,
1 idem de comedor,
1 espejo,
2 lavatorios, 1 sofá de uso,
1 alacena,
2 mesas de pino y algunos otros muebles.

POR J. J. ARRIOLA.

En la calle de la Esmeralda núm. 147.

De Muebles &c.

EL Viernes 13 del corriente á las 11½ en punto de la mañana y por tener su dueño que retirarse al campo, se han de rematar precisamente á la mejor postura los siguientes:
1 docena de sillas de esterilla,
1 idem id. de madera,
2 pares mesas de arrimo,
2 mesas de cedro fuertes,
1 par espejos de marco de caoba,
1 id. candeleros de platina fina con sobrepuestos de plata,
1 alfombra de gergon, 3 baules para ropa,
1 cómoda de caoba, 2 idem de jacarandá;
1 mate con bombilla de plata,
1 quillapié nuevo, esteras de la India, y otros varios muebles, plantas, &a., &a.

...ello

¡Si todo cristiano, ... Victoria debe dar graci... manda la reli... gan precio en la cias no deb... que por su escasez brimiento... racion en sus salo- puede i... pueden tener pre- dadero... hará con suma equi- ce ap... los precios corrientes tra... ca...

... Tibet de reboso del me... calidad ...e seda calada ...s de cuchi- ordada ... calada á 8 pesos.

...nes amarillos finos á 5 peso... tes de vestido de muse...

...de cuadros muy fi... ...ambraises pi... ...ucho gusto,

Pañuel... ...a India grandes de ... gusto, á 20 ps.

...egro mezcla de primera, á ...pesos.

Idem azul del mejor que hay en el pais, á 90 ps.

Idem almendra fino, á 40 ps.

Idem azules finos á 26, 40 y 55 ps.

Bretañas hamburguezas muy finas á 28 ps.

Manchesterinas de mucho gusto para vestidos, el corte á 50 ps.

Cortes de vestido de muselinas pintadas finas á 16 ps.

Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.

Piel blanca de primera clase muy fina á 20 rs.

Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.

Astracan punzó muy fino á 10 ps.

Trué de hilo plomo para chaquetas muy fino á 3½ ps.

Merinos de algodon negros finos á 18 reales.

Alemanisco de hilo fino á 3½ pesos.

Pañuelos de cambray guarda de colores finos á 12 reales.

Pañuelos de cachimir de algodon de seis cuartas á 7 pesos.

Alepin negro superior para vestidos de vara y tercia de ancho á 12 pesos.

Casimir fino medios colores á 16 pesos.

Piezas de Irlandas de hilo de 13 varas muy finas para camisas á 40 pesos.

Estambres para chalecos, colores muy bonitos obscuros á 13 pesos.

Medias de seda negras lisas de primera á 15 pesos.

Pañuelos de algodon asargados de mas de vara con fleco á 20 rs.

Medias de lana grises muy dobles finas.

Cocos para vestidos del mejor gusto.

Percalinas muy finas colores firmes.

Zarazas finas pinta menuda de gusto.

Camisetas de punto de lana muy finas.

Id. de merino superiores.

Idem negras muy finas y regulares.

Muselina blanca lisa muy fina de la India.

Coco blanco de la India superior.

Bretañas finísimas de yarda de ancho.

Irlandas de puro hilo muy finas.

Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.

Coleta de hilo muy fina rosada.

Brines de puro hilo blanco muy fino.

Trué de algodon muy fino.

Bramantes de algodon finos y regulares.

Platilla de hilo mezclas finas y regulares.

Cotones y cotonias del mejor gusto.

Brines anchos y angostos para cortinas.

Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.

Idem id. para hombre lisas de primera.

Idem de colores para muger finas.

Idem negras superiores y finas.

Bayetas de dos frisas y fajuelas.

Pañuelos listados de cuadros finos.

...ahones azules de la India finos de 11 varas

Idem amarillos de idem idem de 7½ var.

Franelas amarilla y blanca finas

Lienzo azargado americano muy doble

Idem sin sarga fino ancho de yarda

Idem idem angostos varias clases

Cotines americanos muy dobles.

Ruan de algodon muy ancho para sábanas.

Creguelas muy dobles.

Coletas finas.

Zarazas de colcoa finas de mucho gusto.

Brines plomos puro hilo superiores.

Pequines de algodon de colores muy fino.

Alemanisco de algodon para manteles muy fino.

Gazas finas,

Sayal superior,

Muselinas de coloreu del mejor gusto.

Cocos obscuros muy finos del mejor gusto recien venidos de Montevideo.

Pañuelos alemanes bonitos colores.

Bayetas de pellon de primera.

Pañuelos de espumilla de reboso.

Lienzo de dos anchos finos.

Paños medios colores finos y regulares.

Pañuelos de reboso de varias clases.

e24

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército.

d28 tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

SANGUIJUELAS de Europa de primera calidad grandes y en gran partida, últimamente introducidas; se venden por mayor y menor á los particulares, y se aplican á 6 pesos una, en la casa del del Cirujano Dentista y flebotomista que firma, calle de Cangallo número 86.

MOURA.

s19—15p.

OBRAS

QU... SE HALLAN DE VENTA

EN LA

Im...renta del Estado,

Ca... de Chacabuco No. 19.

COLE...ION de obras y documentos ...ativos á la história antigua y modern... le las Provincias del Rio de la Plata ...lustrados con notas y disertac... ...D. Pedro de Angelis.

...on de Leyes y Decretos, ...rovincia de Buenos Aires, por ...mismo.

Memoria sobre la hacienda, por el mismo.

Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.

Táctica de caballeria, con láminas.

Registro Oficial del año 1837.

Id. id. del año 1838.

El Derecho Civil por el Dr. Alvarez aumentado con varios apéndices, párrafos y notas, por el Dr. D. Dalmacio Velez.

El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.

Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.

El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.

El Cancionero Argentino núm. 4.

Aritmetica, por D. Avelino Diaz.

Algébra, por idem.

Geometria, por idem.

Gramática latina, por el P. Hornero

Id. id., por Araujo.

Cornelio Nepos.

Catecismo por el P. Astete.

Idem idem añadido.

Caton Cristiano.

El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—

Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.

Arte Retórica por el P. de Colonia.

Lógica por el P. Horvath.

Mitologia, en castellano.

Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.

Geografia astronómica, fisica y politica, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.

Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.

Lògica y Metáfisica por el P. Hervath.

Arte de Nebrija, reformado y aumentado con un apéndice por los RR PP. Jesuitas del Colegio de Buenos Aires. a3—tf

¡ VIVA LA FEDERACION !

EN la calle de la Reconquista No. 81, está á la exibicion pública un fenómeno de DOS CABEZAS: las personas que gusten verlo pagarán los mayores 4 reales, y los niños 2 reales.

s5—3p.

Aviso.

SE necesita conchavar un joven de 13 á 14 años en clase de aprendiz de oficio tonelero; calle de la Piedad núm. 204 darán razon. s5—3p

Al que quiera trabajar con utilidad.

SE arrienda una casa que promete grandes ventajas para el negocio de pulperia, por estar situada en uno de los mejores caminos: hay en la misma casa varios útiles correspondientes á este negocio. Tambien hay una majada de ovejas como 700 á 800, las mas mestizas, para venderse: el que arrendase la poblacion, tambien tendrá el campo suficiente para el pastoreo de dichas ovejas. En la calle del Parque No. 256, se hallará con quien tratar.— En la misma casa se necesita una chacra para arrendar, que no diste mas de 3 ó 4 leguas de esta ciudad.

s5—3p.

Pantalones y chaquetas.

(*Calle de la Reconquista No. 14.*)

EN la casa martillo de J. J. Arriola se hallan á venta pantalones de paño azul fino y chaquetas de id. de varias hechuras, y siendo todo de obra bien trabajada; los que necesiten proveerse, pueden ocurrir en tiempo.

s5—8tfs.

Aviso.

SE necesita un joven de 13 à 14 años para aprendiz en la boteria calle de Federacion N. 97.

s4—6c

Suplica

A LA humanidad una señora que habita en la calle de Belgrano No. 298, que se halla postrada en una cama hace el tiempo de 25 años sin poder hacer uso de su persona, en cuyo tiempo ha consumido los pocos bienes que le quedaron de su finado marido, y viéndose en suma necesidad implora misericordia de los fieles q' quieran socorrerla con una corta limosna á lo que quedará eternamente agradecida.

Laura Ferreira.

j11—tfg.

Fondos públicos.

SE compran en la calle de la Piedad No. 88, en pequeñas ó grandes sumas. s4—1mp.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Policía.

SE vuelve á sacar á Remate el derecho del puente de la Villa de Lujan por lo que resta del presente año y el año entrante de 1840, siendo una de las bases de dicho remate el no obligar á que lo transite el que no quiera hacerlo. Las pérsonas que gusten hacer propuestas, las dirigirán á la Casa Central del Departamento hasta las 12 del dia 31 del corriente que serán abiertas para ser elevadas al Superior Gobierno para la aprobacion de la mas ventajosa. Buenos Aires, Agosto 21 de 1839.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso al Público.

EL maestro de mixtos Santa-Maria, que ha tenido el honor de recibir el aplauso general de este respetable público en todas las funciones que ha tenido á su cargo en esta plaza de Buenos Aires, hace saber que en la calle de Maypú No. 76 se halla un depósito de toda clase de fuegos artificiales que se venderán á un precio el mas equitativo, regalando al comprador un 20 por ciento del gasto que le haga. Buenos Aires, Setiembre 9 de 1839.

Santa-Maria.

s10—8pd4.

ESQUELAS DE FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestras.

Arboles y plantas de flor y de adorno.

EN la quinta de Barracas sita al pié de la Barranca de la Convalecencia formando esquina con la calle sola y la que vá al puente, hay de venta injertos de naranjos enanos, imperiales, selecta del Janeiro, monstruosas de Mr. Prudant y otras clases de limon real, limon dulce, lima dulce del Janeiro, injertos de damazco, de cereros y ciruelas de varias clases, de duraznos, manzanos y perales de muchísimas clases, nisperos de japon, olivos, nogales, almendros avellanos, granados, parras y cepas moscatel y otras, sauces llorones, paraisos y otros árboles de varias edades: muchas plantas de flores y de adorno: entre ellas lilas, alteas rosadas y blancas dobles, alaterno, laurel, rosa doble, brecamelias, tunas de varias clases, mosqueta pomposo, rosales de borbon, vellota y otras, jazmines de Chile y amarillo, madre selva calas y otras muchas plantas. m8—tfc.

IMPORTANTISIMO

A LA

HUMANIDAD.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísico é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones aire perlatico, dolores reumáticos, llagas interiores ó exteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vòmito de sangre ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo, &a., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con *EDUARDO SALAS*, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo No. 498, de la Plaza Nueva de las Artes, siete y media cuadras para el campo, en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de Viento, y en el patio hay un jardin con muchas figuritas.

☞Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los reinos extrangeros. s5—15p.

VOCABULARIO

Ó YA SEA

Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

VOCABULARY

OR

Introduccion to the Spanish language

A NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.

Price—$24 per dozen

$2. 4 rs. single copies.

¡ VIVA LA FEDERACION!

¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes!

¡Mueran los traidores y salvajes unitarios!

Buenos Aires, Agosto 25 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ.—
y 10 de la Confederacion Argentina.—

Sr. D.

Debiendo celebrarse el dia 15 del presente Septiembre en la Iglesia de Nuestra Madre y Señora de las Mercedes por los vecinos de la Parroquia de la Catedral al Norte una solemne Misa y Te-Deum como justo homenage rendido al Dios de las verdades por la divina y visible proteccion que dispensa á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes librando su preciosa é importante vida del puñal alevoso de los traidores asesinos y salvages unitarios, vendidos y corrompidos por el inmundo oro de los asquerosos Franceses, los que subscriben han solicitado de S. E. como una prueba de su fiel adhesion á la Sagrada Causa de la Confederacion Argentina y á la particular persona de Nuestro Ilustre Restaurador y su digna esposa la Heroina de Nuestra Confederacion Señora Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, en demostracion y gratitud por los eminentes servicios de aquella esclarecida Señora, dar una guardia de honor compuesta de ciudadanos federales, y habiendo obtenido de la benevolencia de S. E. el correspondiente permiso, los infraescritos se hacen el deber de invitar á Vd. como á uno de los dispuestos y decididos por derramar hasta la última gota de su sangre por la Causa de la Libertad é Independencia, honor y dignidad de la Confederacion Argentina, la de toda la América; y como entusiasta defensor de la Ilustre persona á quien hoy muestra gratitud y cordial reconocimiento nos impone el dulce deber de llamarlo Padre de la Pátria: para cuyo efecto se servirá Vd. concurrir al Cuartel Guardia Argentina, á las ocho en punto de la mañana del indicado dia 15 con el uniforme de pantalon y chaqueta azul obscuro, chaleco punzó, corbata negra, divisa de *¡Vivan los Federales! ¡Mueran los salvages unitarios!* en el lado izquierdo del pecho, penacho punzó en el sombrero, y el luto federal (con el cintillo punzó) correspondiente á la finada Heroina la Señora Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, para de este modo dar una justa y debida demostracion de adhesion á esos dos genios que recordará la historia como ejemplo de los libres y baldon de los traidores y salvages unitarios.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Valentin de Rezabal.—Laureano Reyes.—José Maria Bonco.— José Maria Garcia Arguibel.

20 pesos de gratificacion.

AL que haya hallado una carabana de plata y la entregue en la calle del Temple No. 139.

s3—8pd1.

Estado

DE LAS

VARIACIONES DEL CAMBIO

Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE

EL 8 DE FEBRERO DE 1826.

HASTA

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epigrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.- Su precio $6.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

Se da dinero

SOBRE alhajas, advirtiendo que al recibirlas se harán reconocer, tanto para satisfaccion del que las lleva, como del que las recibe. Ocúrrase á la calle de Potosí No. 181 esquina frente á lo del Sr. de Belgrano. s6—3c

¡ VIVA LA FEDERACION !

Mueran los Salvages Unitarios.

HABIENDO recibido el haber del mes de Agosto, los Señores Jubilados ocurrirán á percibirlo.

Monteagudo.

DIVISAS.

CON Retrato á 6 reales una, se hallan de venta en el despacho de esta IMPRENTA, calle de Cangallo número 75.

Espíritu de la Biblia

Y

Moral Universal.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento

Escrita en toscano por el Abad Martin,

Con las citas al pié,

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

ACABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos; donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, a quienes no ha corrompido todavia, el contagio so alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme à las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en la lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador Nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. m13.

Aviso á los jardineros.

SE necesita un hombre jardinero á quien se le hará una proposicion ventajosa; ocúrrase á la calle de Federacion No. 42. s10—4pd1.

Otro.

SE necesita un hombre para cuidar caballos y andar con un carro ingles. Se le dará un buen sueldo siempre que tenga quien responda por su conducta. Ocúrrase á la calle de Federacion No. 42. s10—4pd1.

Otro.

EN la calle de Federacion No. 42 se venden unos pocos quintales de planchas de fierro á un precio moderado. s10 4pd1.

¡ VIVA LA FEDERACION !

HA desaparecido el Viernes 6 del corriente una muchacha llamada Petrona de edad de 11 años, va con vestido morado y un pañuelo de algodon fondo azul floreado de negro, el color de ella es blanquita, aunque mulatilla, delgada de cuerpo y cara afilada, ñatita, el que dé razon ó la encuentre, avisando en el Juzgado de Menores, recibirá una gratificacion. s10—3p

Aviso.

EN la calle del Perú No. 86, se necesita una criada para comprar. s10—tfc.

Se necesita.

UNA mucama inteligente, que sepa planchar y que conozca el servicio de adentro; y tambien una que sepa bien cocer; no teniendo buenas recomendaciones es escusado se presenten. La casa donde se necesitan estas personas, es calle de la Universidad No. 17 en los altos. s10—tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso á los cazadores.

EL maestro de mixtos Santa-Maria, tiene el honor de ofrecer á este respetable público algunas libras de pólvora de superior calidad que las venderá á un precio bastante equitativo; se ocurrirá á la calle de Maipú No. 76.

Santa-Maria.

s10—8pd4rs.

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN.